

**CONSEJO ACADÉMICO No. 1-2020**

**Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2020**

**ACUERDOS**

- 1- **SE APROBÓ**, autorizar viaje a la señora Rectora Etelvina Medianero de Bonagas, para que asista al Seminario Internacional de Promoción de la Salud, del 9 al 13 de marzo de 2020, invitada por la Universidad Rey Juan Carlos en España.
- 2- **SE APROBÓ**, autorizar viaje a la señora Rectora Etelvina Medianero de Bonagas, para que participe en la CXV Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), del 22 al 25 de abril de 2020, en El Salvador.
- 3- **SE APROBÓ**, la resolución No.1-2020 de Consejo Académico, por la cual se autoriza el pago tardío de matrícula del II semestre 2019 y se establece el recargo.

Resolución No.1-2020

**CONSIDERANDO**

1. Que cada año el Consejo Académico aprueba el Calendario académico de la Universidad Autónoma de Chiriquí, donde se establece la fecha del último día de pago de la matrícula.
2. Que este Consejo establece las modificaciones y prórrogas a este calendario.
3. Que cuando termina el Calendario de un periodo académico, siempre quedan estudiantes que no han cumplido con este trámite.

**RESUELVE**

1. Autorizar el pago de matrícula del segundo semestre 2019 únicamente, con un recargo de 25% del costo de la matrícula, a los estudiantes pre matriculados en el II semestre 2019.
2. Desde el 1 semestre 2020 se cobrará el recargo de 25% del costo de la matrícula, a partir del último día de pago de matrícula estipulado en el calendario académico.
3. Este acuerdo no se aplica al pago de matrícula de periodos académicos anteriores.

David, 3 de marzo de 2020.

**4- SE APROBÓ**, la Resolución No.2-2020 de Consejo Académico que modifica el acuerdo sobre "Aprobar el examen de conocimientos de inglés de la plataforma como requisito de egreso para todos los estudiantes que ingresen a la Universidad Autónoma de Chiriquí, a partir del primer semestre 2017".

### **Resolución No.2-2020**

#### **CONSIDERANDO**

Que el Consejo Académico N° 17-2016, en sesión extraordinaria de 14 de diciembre de 2016, aprobó la Resolución No. 5 en la cual se establecía como requisitos de egreso lo siguiente "Aprobar el Examen de Conocimientos de Inglés de la plataforma, como requisito de egreso para todos los estudiantes que ingresen a la Universidad Autónoma de Chiriquí, a partir del I semestre 2017".

#### **RESUELVE**

**Primero.** Todos los estudiantes de la UNACHI deberán entregar a la Secretaría General, como requisito de egreso, el certificado expedido por la Plataforma de Inglés, EDUSOFT y la UNACHI, que acredite que completó las actividades de la Plataforma de Inglés, EDUSOFT, para el nivel B2.

Los estudiantes que presenten el Examen Final de dicha Plataforma y lo aprueben, además del certificado de culminación de curso, recibirán un certificado de conocimiento del idioma Inglés, en el nivel B2, según el marco europeo.

El presente acuerdo será aplicable a todos los estudiantes que ingresaron a la UNACHI a partir del 1 semestre de 2017.

**Segundo.** Este acuerdo deroga cualquier otra norma que regule el uso de la Plataforma EDUSOFT y la que sea contraria.

David, 3 de marzo de 2020.

**5- SE APROBÓ**, la Resolución No.3-2020 de Consejo Académico, que exonera del programa de inglés, English Discoveries a los estudiantes de la Sub Sede de Llano Nopo y Alto Caballero.

### **RESOLUCIÓN No. 3-2020**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico No. 17-2016, en sesión extraordinaria del 14 de diciembre de 2016, aprobó la Resolución No.5 en la cual se establecía como requisitos de egreso lo siguiente “Aprobar el Examen de Conocimientos de Inglés de la plataforma, como requisito de egreso para todos los estudiantes que ingresen a la Universidad Autónoma de Chiriquí, a partir del I semestre 2017”.

Que las Subsedes de Llano Ñopo y Alto Caballero en la Comarca Ngäbe Buglé no cuentan con el servicio de internet en los centros educativos donde funciona la universidad, ni el área donde residen los estudiantes.

### **RESUELVE**

**Primero.** Todos los estudiantes de las Subsedes de Llano Ñopo y Alto Caballero de la UNACHI quedan exentos de aportar como requisito de egreso, el certificado expedido por la Plataforma de Inglés, EDUSOFT y la UNACHI, que acredite que completó las actividades de la Plataforma de Inglés, EDUSOFT, para el nivel B2.

**Segundo.** El presente acuerdo será aplicable a todos los estudiantes que ingresaron a partir del I semestre de 2017 y se mantengan estudiando durante toda su carrera en estas Subsedes de la UNACHI.

David 3 de marzo de 2020.

**6- SE APROBÓ,** horario de clases especial para la sub Sede de Llano Ñopo, a partir del I semestre 2020.

Las clases se llevaran a cabo mensualmente cada semestre de la siguiente manera:

- Los dos primeros fines de semanas clases presenciales.
- El tercer fin de semana a distancia con módulos.
- Ultimo fin de semana clases presenciales.

**7- SE APROBÓ,** Calendario Académico 2020-2021 del Programa de Formación Media Diversificada (domingo) de CRUCHIO.

HORARIO: 8:00 - 1:00 P.M.

DÍA: DOMINGOS

MATRICULA: 20 de abril al 02 de mayo de 2020

INICIO DE CLASES: 26 de abril de 2020

1 CUATRIMESTRE					
Abrev.	No.	Código de Asig.	Créditos	Asignatura	Fechas de Clases
MATRICULA:					
EDO	620	21699	3	TEORÍAS DE LA EDUCACIÓN	26 abril y 03, 10, 17 de mayo de 2020
EDO	622	21700	3	INVESTIGACIÓN EN EL AULA *	24, 31 de mayo y 07, 14 de junio de 2020
EDO	624	21701	3	EDUCACIÓN DEL ADOLESCENTE	28 de junio y 05, 12, 19 julio de 2020
EDU	626	21702	3	ENFOQUES DE APRENDIZAJE	26 de julio y 02, 09, 16 de agosto de 2020
II CUATRIMESTRE					
MATRICULA: MATRICULA 17 AL 28 DE AGOSTO DE 2020					
EDO	628	21703	3	DIDÁCTICA Y TECNOLOGÍA	23, 30 de agosto y 06, 13 de septiembre de 2020
EDO	630	21704	3	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE *	20, 27 de septiembre y 04, 11 de octubre de 2020
EDO	632	21705	3	ANDRAGOGÍA	18, 25 de octubre y 01, 08 de noviembre de 2020
EDO	634	21706	3	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN *	15, 22, 29 de noviembre y 06 de diciembre de 2020
III CUATRIMESTRE					
MATRICULA: Del 04 al 15 de Enero de 2021					
EDO	636	21707	3	DOCENCIA Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	10,17, 24, 31 de enero de 2021
EDO	638	21708	3	CURRICULUM	07, 21, 28 de febrero y 07 de marzo de 2021
EDO	640	21709	3	PRÁCTICA DOCENTE	14, 21, 28 de marzo de 2021
				semana de observación	Del 29 de marzo al de 02 de abril de 2021
				práctica intensiva	Del 05 de abril al 07 de mayo de 2021
				post-práctica	09 de Mayo de 2021 -

**8- SE APROBÓ**, Calendario Académico 2020-2021 del Programa de Formación Media Diversificada (grupo 1) de Boquete.

HORARIO: 8:00 AM A 4:00 PM

DIA: Domingo

MATRÍCULA: Lunes 16 de marzo al Viernes 20 de marzo de 2020.

Inicio de Clases: domingo 22 de marzo 2020.

#### 1 CUATRIMESTRE 2020

Matricula: 16 de marzo al 20 de marzo de 2020		Inicio de Clases: 22 de marzo de 2020
EDU- 620	Teoría de la Educación	22 y 29 de marzo, 5 y 19 de abril de 2020
EDU- 622	Investigación en el Aula	26 de abril, 3, 10, 17 de mayo de 2020
EDU- 624	Educación del Adolescente	24 de mayo, 7, 14, 28 de junio de 2020
EDU- 626	Enfoques del Aprendizaje	5, 12, 19, 26 de julio de 2020

II CUATRIMESTRE 2020

Matricula: 27 de Julio al 31 de Julio de 2020	Inicio de Clases: 2 de agosto de 2020
EDU- 628 Tecnología Educativa	2, 9, 16 y 23 de agosto 2020
EDU- 630 Estrategias de Aprendizaje	30 de agosto, 6, 13 y 20 de septiembre 2020
EDU- 632 Andragogia	27 de septiembre, 4,11,18 de octubre de 2020
EDU- 634 Teoría y Practica de la Evaluación	25 de octubre, 1,8 y 15 de noviembre de 2020

III CUATRIMESTRE

Matricula: 16 de noviembre al 20 de noviembre de 2020	Inicio de Clases: 22 de noviembre de 2020
EDU- 636 Docencia y Administración Escolar	22, 29 de noviembre, 6 y 13 de diciembre de 2020
EDU- 638 Curriculum	24,31 de enero, 7 y 21 de febrero de 2021
EDU- 640 Practica Docente	28 de marzo, 4,11,18 y 25 de abril, 2, 9, 16 de mayo de 1021

**9- SE RETIRARON** las solicitudes de nombramientos de coordinadores de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

**10- SE APROBÓ**, el ingreso del estudiante Miguel José Vega Quiel, cédula 4-764-556, al programa de la Maestría en Ciencias Químicas con énfasis en Inocuidad Alimentaria con el índice académico y no con el título de licenciatura, para expedir la orden de pago del diploma.

**11-SE APROBÓ**, incorporar HIST113, RI114a RI114b Historia de la Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, al plan de estudio de la jornada nocturna de la Licenciatura en Secretariado Ejecutivo Administrativo de la Facultad de Administración Pública.

**12- SE APROBÓ**, la propuesta curricular del programa de Especialidad y Maestría Académica en Enfermería Pediátrica de la Facultad de Enfermería.

**13- SE APROBÓ**, la propuesta curricular del programa de Especialidad y Maestría Académica en Enfermería Ginecoobstetricia de la Facultad de Enfermería.

**14- SE APROBÓ**, autorizar el trámite y entrega de diploma de Maestría en Ciencias de la Educación con especialización en Preescolar a la licenciada Marleny Del Cid, cédula 4- 151-116.

**15- SE APROBÓ**, la solicitud de banco de datos extraordinario I Semestre 2020.

SEDE	AREA/ASIGNATURA	CANTIDAD DE POSICIONES
<b>Campus</b>		
Administración Pública	Relaciones Internacionales	2
	Trabajo Social	1
Humanidades	Sociología	3

Arquitectura	Topografía	1
Derecho	Investigación Criminal y Seguridad	7
<b>CRUBA</b>	Relaciones Internacionales	1
	Medicina Legal	1
	Economía (Análisis de Economía y Aplicada)	1
	Geografía e Historia	1
Comunicación Social	Periodismo	1
<b>CRUTA</b>	Relaciones Internacionales	1
<b>Extensión Boquete</b>	Relaciones Internacionales	1
<b>Dirección de Centros Regionales</b>	Sociología	1

**TITULOS BASICOS:** Licenciatura en el área.

**El área de investigación Criminal y Seguridad tiene los siguientes requisitos:** Experiencia profesional en el área. Los documentos que deben acompañar cada solicitud (original o copias debidamente autenticadas por la autoridad oficial o universitaria competente).

**16- SE APROBÓ,** prórroga de un año para que 9 estudiantes de la maestría en biología puedan terminar la tesis y obtener el Título de Maestría en Biología.

1- Gisi Yamileth Avendaño Caballero	4-237-924
2- Yaniré Isineth Graéll Caballero	8-473-882
3- Diógenes Alexis Patiño Serrano	4-702-472
4- Ilka Lidabell González González	4-262-487
5- Olmedo Yorney Frago Pinto	4-702-1409
6- Alexander Serrano Martínez	4-181-612
7- Lurys Ivette Martínez Marín	8-422-559
8- Brigitte Marissa Ortiz Arciniega	4-703-132
9- Irving Noel Gómez Telles	4-284-355

**17- SE RETIRARON,** los informes de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas.

## **SECRETARÍA GENERAL**

/Evideida